INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio proveniente de Bancolombia.

Sírvase a proveer.

Manizales, 21 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 160
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EFIGASS.A. E.S.P.
Demandados: DORIS MARGOT ARROYAVE LONDOÑO y A. MORENO A Y CIA S. EN C.
Radicado: 170014003005-2022-00622-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada oficio proveniente de Bancolombia en el cual informó la efectividad de la medida.

Por otro lado, se le insta a la parte interesada para que inicie los trámites de notificación personal conforme a los postulados el artículo 291 y ss del Código General de Proceso o del artículo 08 de la ley 2022 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 025 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria